

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 037 -2011-EMILIMA-GG

Lima, 15 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 14-2011-EMILIMA-GG de fecha 18.01.2011, se aprobó el Plan de Contrataciones de EMILIMA SA para el año 2011;

Que, con Informe N° 99-2011-EMILIMA-GG-GAF/ALSG de fecha 15.03.2011, el Área de Logística y Servicios Generales, con la aprobación de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de EMILIMA SA 2011 de siete (07) procesos de selección correspondientes al Teatro Municipal de Lima;

Que, de acuerdo al artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, según lo señalado en el artículo 9° del Reglamento de la citada ley, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, siempre que se cuente con la respectiva asignación presupuestal;

Que, los siete (07) procesos de selección referidos por el Área de Logística y Servicios Generales no fueron incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de EMILIMA SA para el año 2011, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 14-2011-EMILIMA-GG de fecha 18.01.2011, por lo que su inclusión resulta procedente al amparo de lo dispuesto en la normatividad de la materia;

Que, con Memorando N° 006-2011-EMILIMA-GG-OPPR de fecha 15.03.2011, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización de EMILIMA SA manifestó que la los bienes a adquirir y los servicios a contratar para el teatro Municipal de Lima cuentan con la respectiva cobertura presupuestal;

Que, con Informe N° 085-2011-EMILIMA-OAJ del 15.03.2011, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que, por exigencia de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la convocatoria para la adquisición de bienes y contratación de servicios correspondientes al Teatro Municipal de Lima e identificados por el Área de Logística y Servicios Generales requiere de su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de EMILIMA SA del año 2011, debiendo dicha inclusión ser aprobada por Resolución de Gerencia General;

Estando a lo expresado y de conformidad a la normatividad de la materia;

Artículo Primero: Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de EMILIMA SA para el año 2011, los siguientes Procesos de Selección:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO S/. (incluye IGV)	FTE/FTO	FECHA CONV.	ÓRGANO ENCARG.
Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Adquisición de Mármol Travertino Tomboleado Patinado crema mix para la restauración de la Casa Huancavelica	21,853.60	Donaciones y Transferencias	Marzo	Comité Especial
Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Suministro e instalación de 09 fanales en bronce para la galería del primer nivel de la obra de restauración de la Casa Huancavelica	16,534.75	Donaciones y Transferencias	Marzo	Comité Especial
Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Suministro e instalación del sistema de agua contra incendio, accesorios y gabinetes contra incendio y accesorios y manguera para la remodelación de camerinos del Teatro Municipal de Lima	28,000.00	Donaciones y Transferencias	Marzo	Comité Especial
Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Suministro e instalación de 51 puertas de MDF con perfiles de aluminio tipo P-05 para la remodelación de camerinos del Teatro Municipal de Lima	35,282.00	Donaciones y Transferencias	Marzo	Comité Especial
Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Suministro e instalación de 19 puertas acancladas con bruñas de madera cedro tipo P-03 para la remodelación de camerinos del Teatro Municipal de Lima	31,388.00	Donaciones y Transferencias	Marzo	Comité Especial
Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Suministro e instalación de 07 puertas cortafuego con retardancia de 1.5 HRS tipo P-02 para la remodelación de camerinos del Teatro Municipal de Lima	16,660.00	Donaciones y Transferencias	Marzo	Comité Especial



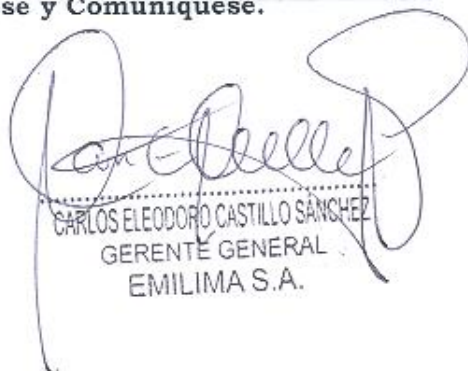
Empresa Municipal
Inmobiliaria de Lima S.A.

Adjudicación Directa Pública	Servicios	Seguridad instalaciones Teatro Municipal de Lima	de del de	365,257.20	Donaciones y Transferencias	Marzo	Comité Especial
------------------------------	-----------	--	-----------	------------	-----------------------------	-------	-----------------

Artículo Segundo: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de EMILIMA SA para el año 2011, aprobada por la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE y en la página Web de la institución, dentro de los cinco (5) días hábiles de su aprobación y cautele que éste se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al costo de reproducción.

Artículo Tercero: Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas de EMILIMA SA, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS ELEODORO CASTILLO SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

